



La Secretaría de Educación de Veracruz, de conformidad con el Artículo 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 29º fracción I y II de la Ley General de Educación; Artículos 14º y 15º fracción III, 27 fracción VII, 38 fracción VI, 47, 48, 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y décimo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de los Lineamientos para la selección de docentes que se desempeñarán con carácter temporal en funciones de Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2014-2015.

CONVOCA

A Docentes y Técnicos Docentes de Educación Básica a participar en el proceso de selección para desempeñar funciones de Asesoría Técnico Pedagógica con carácter temporal durante el ciclo escolar 2014-2015.

El proceso de selección se realizará en apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad que garanticen el derecho de los aspirantes a participar, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.

Los interesados en participar deberán apegarse a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los Docentes y Técnicos Docentes que aspiren a participar en el proceso de selección, deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Título de nivel superior afin al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller en el que desempeñará la tarea de Asesor Técnico Pedagógico.
 - b) Contar con experiencia de docente frente a grupo de al menos 2 años en el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller.
 - c) Haber realizado funciones de Asesoría Técnico Pedagógica por lo menos durante 3 años consecutivos en el nivel, tipo y modalidad educativa o asignatura en la que se desempeñará.
 - d) Presentar constancia pormenorizada con funciones de ATP.
 - e) Requisar la Ficha Técnica (Anexo 1) y el formato de solicitud (Anexo 2).
 - f) Tener habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio público educativo.
 - h) Tener nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) que ocupa. En el caso de los Docentes y Técnicos Docentes de niveles educativos, tipo de servicio, modalidades, asignaturas o talleres que se proporcionan por hora/semana/mes, además, deberán contar con un mínimo de 22 y un máximo de 42 horas en su(s) nombramiento(s).



II. REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

2. Los aspirantes que deseen participar deberán ingresar al portal de internet de la Secretaría de Educación de Veracruz, (link <http://rechum.sev.gob.mx.8093>). Es necesario contar con clave de usuario y contraseña. El sistema le guiará para efectuar su registro, el cual inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma el día 7 de octubre del presente año. En el registro el sistema le indicará las instrucciones a seguir, debiendo incorporar escaneados, en formato pdf, los documentos legibles, con los que se cuente, asignándole como nombre su RFC y el documento probatorio de que se trate, los cuales a continuación se señalan:
 - **Título** de nivel superior afín al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller en el que desempeñará la tarea de Asesor Técnico Pedagógico.
 - **Documento** que acredite su experiencia de docente frente a grupo.
 - **Constancia pormenorizada** con funciones de Apoyo Técnico Pedagógico.
 - Constancia(s) del Número de horas de capacitación recibida en los últimos 3 años en **Cursos** con número de horas menor a 120 (las cuales serán acumulables), relacionados con su función Docente o Técnico Docente. Los cursos ofertados por la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial se validarán automáticamente.
 - Documento(s) que compruebe(n) la(s) **Certificación**(es) profesionales vigentes al momento de la revisión del expediente en materia educativa.
 - **Publicaciones** durante los últimos 3 años, en materia educativa. (Incorporar escaneada la constancia de publicación arbitrada o el índice de la publicación en donde se localice el título de la obra y el nombre del autor).
 - **Premios** obtenidos a título personal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico Docente en los últimos 3 años.
 - **Estímulos** obtenidos a título personal o grupal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico Docente en los últimos 3 años.
 - Documento(s) de **Estudios máximos** obtenidos después del Título a nivel licenciatura.
3. El sistema le informará cuando los documentos han sido cargados correctamente y le indicará la fecha y hora para confirmar su registro (48 horas)
4. Es importante que verifique previamente todos los documentos que incorporará al sistema ya que no existe opción de modificación.
5. El Comité Colegiado Estatal de Revisión realizará la validación de los documentos y de encontrarse todo acorde a la normatividad y bases de esta convocatoria, le informará la consolidación de su registro.



III. DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6. Etapas y fechas del proceso de selección:

Etapas del proceso	Fecha
Publicación y difusión de la convocatoria estatal	1° al 7 de octubre
Constitución del Comité Colegiado Estatal de Revisión	2° de octubre
Registro de documentos	1° al 7 de octubre
Revisión y valoración de expedientes	8 y 9 de octubre
Elección de Asesores Técnico Pedagógicos	10 y 13 de octubre
Publicación de resultados	15 y 16 de octubre
Registro en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD)	17 de octubre

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

7. Se constituirá un Comité Colegiado Estatal de Revisión integrado por la Subsecretaria de Educación Básica, los titulares o representantes de los Directores de los Niveles Educativos de Educación Básica, el Coordinador de Actualización Magisterial, la Directora Jurídica, el Oficial Mayor representado por el Subdirector de Recursos Humanos.
8. El Comité Colegiado Estatal de Revisión valorará los expedientes de los participantes y procederá a llenar la Ficha Técnica en la que se registrará la información y los elementos de ponderación para emitir la propuesta de asesores técnico pedagógicos. Con base en la valoración realizada, el Comité Colegiado Estatal de Revisión seleccionará a los Asesores Técnico Pedagógicos de la Zona Escolar con carácter temporal durante el ciclo escolar 2014-2015.
9. Los Asesores Técnico Pedagógicos seleccionados presentarán la documentación original para efectos de cotejo.
10. La Autoridad Educativa Local designará a los Docentes y Técnicos Docentes que hayan sido seleccionados para desempeñar la función de Asesoría Técnico Pedagógica.
11. La Autoridad Educativa Local registrará a los Asesores Técnico Pedagógicos seleccionados en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD).

V. ENTREGA DE RESULTADOS

12. Los resultados se publicarán los días 15 y 16 de octubre de 2014 en el portal de la Secretaría de Educación de Veracruz a través de la página electrónica: www.sev.gob.mx



VI. INCENTIVOS

13. Los Asesores Técnicos Pedagógicos con carácter temporal seleccionados, podrán gozar de los incentivos que determinen las autoridades educativas, en el ciclo 2014-2015; entre estos podrán considerarse los siguientes:
- I. Distinción por parte de las Autoridades Educativas Locales:
 - a) Carta de reconocimiento signada por el Secretario Estatal de Educación o su equivalente.
 - b) Diploma de reconocimiento en su centro de trabajo.
 - II. Desarrollo profesional y difusión de la experiencia:
 - a) Invitación a participar en entrevistas, programas de radio o televisión educativa para compartir su experiencia como Asesor Técnico Pedagógico.
 - b) Oportunidades de participar en actividades de desarrollo profesional: cursos y talleres especializados, conferencias e intercambio de experiencias, entre otros.
 - c) Invitación a escribir y difundir en medios impresos o digitales experiencias en la función de Asesoría Técnico Pedagógica.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

14. En cualquier momento el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación podrá requerir a las Autoridades Educativas la información que considere necesaria para realizar la supervisión que en derecho corresponda.
15. Son causa de no participación en el proceso o anulación de la selección de Docentes o Técnicos Docentes para desempeñar funciones de Asesoría Técnico Pedagógica, las siguientes:
- a) No cumplir con alguno de los requisitos previstos en la Base I de esta Convocatoria.
 - b) Pretender ingresar la documentación solicitada fuera de las fechas señaladas en el calendario.
 - c) Falta de alguno de los documentos probatorios requeridos.
 - d) Presentación de documentos apócrifos.
16. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
17. La presente convocatoria podrá ser consultada en la página electrónica: <http://www.sev.gob.mx>
18. Los resultados son definitivos e inapelables.
19. Para mayor información o consultar cualquier duda comunicarse vía electrónica a la siguiente dirección:
convatptemporal@hotmail.com



20. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación de Veracruz y la Secretaría de Educación Pública en apego a la legislación educativa vigente y desde los ámbitos de sus respectivas atribuciones y competencias.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 1° de octubre de 2014



ANEXO 1

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE PONDERACIÓN

Elementos		Calificación				
		20	40	60	80	100
1.	Número de horas de capacitación en los últimos 3 años, en cursos con número de horas menor a 120, relacionados con su función Docente o Técnico Docente.	30 horas	Hasta 60 horas	Hasta 90 horas	Hasta 120 horas	121 horas o más
2.	Número de certificaciones profesionales vigentes al momento de la revisión del expediente, en materia educativa.	N/A	N/A	N/A	1	2
3.	Publicaciones durante los últimos 3 años, en materia educativa.	N/A	N/A	N/A	N/A	1
4.	Premios obtenidos a título personal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico Docente en los últimos 3 años.	N/A	N/A	N/A	1	2
5.	Estímulos obtenidos a título personal o grupal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico Docente en los últimos 3 años.	N/A	N/A	1	2	3
6.	Incentivo vigente en Carrera Magisterial.	A	B	C	D	E
7.	Estudios máximos obtenidos después del Título a nivel licenciatura.	N/A	Diplomado	Especialización	Maestría	Doctorado y Posdoctorado



ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL CON FUNCIONES DE ASESORÍA
TÉCNICA PEDAGÓGICA CON CARÁCTER TEMPORAL**

CICLO ESCOLAR 2014-2015

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

RFC: _____ CURP: _____ Edad: _____

DOMICILIO PARTICULAR:

Calle _____ No. exterior _____ No. Interior _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

C.P. _____ Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

DATOS LABORALES

Nivel Educativo al que pertenece: _____

Tipo de Servicio y/o Modalidad: _____



Para el caso de secundaria, asignatura, tecnología o taller que imparte: _____

Nombre de la escuela, zona o centro de trabajo donde labora:

Dirección de la escuela, escuela, zona o centro de trabajo donde labora:

Clave del Centro de Trabajo: _____

Nombre del Director, Supervisor o Autoridad inmediata: _____

Teléfono del Centro de Trabajo: _____

Años laborando en el Sistema Educativo: Años _____ Meses _____ Días _____

Años de experiencia docente frente a grupo: Años _____ Meses _____ Días _____

Años consecutivos de experiencia en la función

de Asesor Técnico Pedagógico: Años _____ Meses _____ Días _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de estudios: _____

Certificaciones: _____

Cursos: _____

Diplomados: _____

Especialidades: _____

Grados: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SER ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO TEMPORAL CON FUNCIONES DE TUTORÍA
